

APRUEBA PAUSA DOCENTE EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

RESOLUCION EXENTA FACSAL N° 0146/2023

Arica, 02 de Mayo de 2023.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL. N° 150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N°s 0.01 y 0.02/2002, ambas de 14 de Enero de 2002; Decreto TRA N° 335/13/2023; Decreto TRA N° 335/2/2021 de 5 de febrero de 2021; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

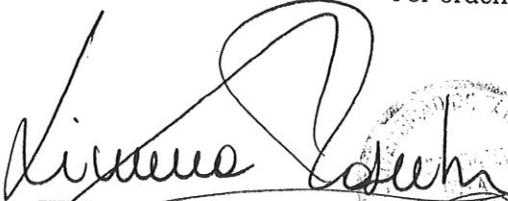
CONSIDERANDO:

1. Lo solicitado por los Centros de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, en carta de fecha 25 de abril de 2023.
2. Respuesta del Consejo de Facultad a lo solicitado por los Centros de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud

RESUELVO:

- 1.- **Apruébase, pausa docente, en la Facultad de Ciencias de la Salud, entre los días 05 al 09 de junio del presente año.**
- 2.- **Esta pausa docente, no aplica a los alumnos que se encuentran realizando prácticas curriculares e internados.**

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


XIMENA ROBERTSON CANEDO
Secretaria de la Universidad



CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud